APROBACIÓN DE POLIZAS

Teniendo en cuenta que el **CONSORCIO CONZEAR 2023** identificado con el NIT No. 901715747 – 0, representado legalmente por JAIRO ARIAS MENDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.229.082, suscribió la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. **21-44-101415075** que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios y prestaciones sociales y la estabilidad y calidad del servicio expedida el 07 de junio de 2023, y la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. **21-40-101212337** expedida con fecha 06 de junio de 2023, referente al CONTRATO No. 1815 DE 2023, expedidas por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. teniendo como asegurado y beneficiario correspondientemente al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

OBJETO:
MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CUCUTA – PUERTO SANTANDER DEL PR2+0900 AL PR 53+0678 CODIGO 5507.

Una vez revisadas, se procede a su Aprobación por encontrarlas ajustadas a las cláusulas sexta y séptima del contrato antes referenciado.

Se firma en San José de Cúcuta a los cuatro (04) días del mes de julio de 2023.

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Vo. Bo: DARWIN L. DELGADO A.
Abogado Contratista
Territorial Norte de Santander.